

DIARIO COMERCIAL, POLITICO, Y LITERARIO.

NO. 948——MONTEVIDEO LUNES OCTUBRE 1 DE 1832 PRECIO 1 R.

EL UNIVERSAL.

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la administracion del Papel Sellado Calle de Sn. Francisco No. 1.°—En el almacen de D. Manuel Basoa, Calle de San Carlos No. 101;—y en la plateria de D. Julio Sibillotte, Calle de San Pedro No. 166.

EN LA AGUADA.

En la tienda de D. Manuel F. Ocampo.

EN EL CORDON.

En la tienda de Don Luis Veracierto.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes:—

EN CANELONES.

En casa de Don Rafael Amengual.

SAN JOSE,

En la de Don José Rios.

COLONIA,

En la de D. Francisco R. Sandivar.

SORIANO,

En la de Don Fernando Grané.

PAISANDU,

En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

CERRO-LARGO,

En la de Don Ceferino Farias.

DURAZNO,

En la de Don Joaquin Araujo.

MALDONADO,

En la Administracion de Correos

SAN CARLOS,

En la de D. Elias Tomás Silva.

MINAS,

En la de Don Gregorio Bustamante.

ROCHA,

En la de D. José M. Gomez Arbolella.

FLORIDA,

En la de Don Pedro Varela.

PORONGOS,

En la de Don Francisco Sellanes.

SANTA-LUCIA,

En la de Don Mariano Vera.

COLLA,

En la de Don Manuel Yedra.

VACAS,

En la de Don Manuel Rodriguez.

SAN-SALVADOR,

En la de Don Antonio Loaces.

MERCEDES,

En la de Don Mariano Capdevila.

SALTO.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE.

Lunes. s. Remigio Ob.

Sol sale á las 5h 53m.—Se pone á las 6 h.6m.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL *Para los Pueblos del Interior.* 9, 16, 23, y 30 de cada mes.

PARA PAISANDU y SALTO

SALDRA para dichos puertos el 30 del corriente la muy velera goleta nacional LUISA; admite carga y pasageros para lo que ofrece escelentes comodidades. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage ocurran al almacen de D. Manuel Gradin donde darán razon de su patron.

AVISO.

BARATILLO de yerva mate de Porto-Alegre de superior calidad, á cuatro vintenes libra, en la calle de San Carlos No. 243 cuyna que hace cruz con la casa de Exercicios sep 22—

SE VENDE.

UN terreno en el Cordon, de una cuadra cuadrada sanjeado y con cerco de pita: está lindando con la quinta del difunto Bento frente la panaderia de Morales. El que se interese en su compra ocurra á esta imprenta que darán sep. 17—

AVISO.

EN los dias diez y siete, diez y ocho y diez y nueve del corriente mes, y á las puertas del Consulado de esta plaza, se han de celebrar almonedas para la venta y remate de una casa sita en el Arroyo Seco, de la propiedad del profugo D. Andres Rini para con su producto hacer pago á sus acrehedores; y la cual está tasada en cantidad de 1986 ps. 7 rs. segun por menor consta de la tasacion que está de manifiesto en esta escribania para los que gusten imponerse de ella. Montevideo, Septiembre 14 de 1832.

Vallejo.

AVISO INTERESANTE

EL que quiera cambiar una finca en este capital por una hermosa chacara en el Miguelete, bastante espaciosa, con buen monte, una exelente casa de zotea con 13 piezas, caballeriza y ranchos de material cubiertos de paja cercado el terreno con riego permanente: ocurra á la calle de Sn. Gabriel n° 48, en la Plaza mayor. junio 16—

SE VENDE.

UNA casa grande con toda comodidad en la calle de San Luis frente á la casa de Mello; edificada en terreno de 9 varas y una tercia de frente, y 22 y una tercia de fondo en un precio equitativo. El que se interese en su compra ocurra á la misma casa No. 123 sep. 17—

SE VENDE·

UNA chacra á mui corta distancia de esta capital, poblada con un monte de exelentes frutas y de toda clase: tiene casa de material y está bien cercada; se dará en un precio acomodado: ocurriendo á esta imprenta se verá con quien tratar· S 17—8 p:

SE HA FUGADO.

UN mulatillo, el dia trece del corriente de edad de diez y ocho años; vestido, pantalon y chaqueta de paño azul; sombrero de pelo negro. La persona que de noticia de él, ó lo entregue en esta imprenta será gratificado.

AVISO INTERESANTE

En la calle de San Carlos numero 133 se acaban de recibir dos cajones cada uno de 50 medias botellas de muy célebre remedio eficaz para estirpar chinches y cucarachas con su correspondiente panfleto del modo de aplicarlo.

Este remedio, cuya eficacia se ha comprobado por una experiencia de muchos años, merece la mayor recomendacion pues por el se logra la destruccion, completa de los indicados insectos que son una verdadera plaga en las casas y Establecimientos publicos, como Hospitales, Cuarteles &.

Dichos cajones se darán á un precio sumamente equitativo. acudiendo al paraje indicado

SE VENDE.

UN negrito ladino sabe cocinar y es propio para todo servicio de casa; se vende por que su amo quiere comprar una negrita. En la calle de S. Ramon número 89 vive su amo.

AVISO.

EN la oficina del Universal está abierta la subscripcion al periodico NARRADOR cuyo prospecto está inserto en la cuarta pagina de este número.

A REDITOS.

SE necesitan 500 pesos sobre hipoteca y se vende una carreta de media carga se alquila una casa comoda: se contrata ladrillo barato para entregarlo en la primavera, se venden dos comodas y dos mesas; el que guste tratar ocurra á la calle del 2

AVISO

EN la calle de S. Benito número 85 importa saber el paradero de D. Matias Miras ó de quien lo pueda reresentar·

AVISO A LAS SEÑORAS.

ACABA de llegar un joven de Buenos Ayres, este ofrece componer toda clase de peinetas, como tambien hacerlas sean caladas ó lisas al gusto de las señoras y á precio equitativos; desde el Viernes de la presente semana principiará á recibir obras: vive en la calle de Sn. Miguel n° 89.

AVISO,

M. *Labrou* sastre limpiador y reacador de ropas; tiene el honor de hacer saber al público que se encarga de todo lo que concierne á su ejercicio, sirviendo á los precios mas moderados, calle de Sn. Joaquin número 41.

SE VENDE.

UNA mulata de diez y ocho años, exelente mucama, y costurera, sin vicios conocidos. El que se interese en su compra, ocurra á la calle de San Luis No. 42 que encontrará con quien tratar

Se ALQUILA.

En la calle de San Gabriel una casa decente señalada con el número 28, y bien acondicionada con las mejores comodidades para familia. Quien quiera tratar de su ajuste, ocurra á la calle de San Carlos número 175, frente á la Sraviuda de Susbiela, Julio 27.

AVISO.

LOS abajo firmados consignatarios del Bergantin Sardo *Carlos Feliz* procedente de Tarragona avisan que habiendose cargado en aquel destino 15 pipas de vino Tinto, 100 botijuelas de Aceite, cuatro cajones con ocho catres, 1 id con Ules 1 Baul de Libros, suplican al que tenga conocimiento lo presente á la mayor brevedad á Capurro y Gavazzo Calle de San Miguel

AVISO,

EL que quiera comprar dos cuadras de terreno, en frente el molino de viento, con el frente al camino real; muy propio para casa de trato. La persona que se interese en su compra ocurra á la casa de D. Melchor Meneses, en frente de dicho terreno.

BARATILLO

EN la calle de Sn. Gabriel número 57 se venden fraques negros y azules del paño mas fino que hay en Montevideo á 26 pesos, y se toma la medida al mismo precio, tambien hay ropa hecha y capas á 45 pesos; levitas y varias obras, todo muy barato.

SE VENDE

A INFIMOS precios en la plaza del muelle número 71—molinos de limpiar trigo, y máquinas para sacar la tierra del mismo trigo: quien se interese en sus compras puede verse con el dueño que vive en la misma casa. Se encarga tambien de componer los molinos inservibles y ponerlos en buen estado. Trabaja igualmente en alambre.

SE ALQUILA.

UN cuarto alto totalmente independiente, con balcon y bajada á una huerta propia para un soltero á quien podrá darse toda asistencia.

Tambien se alquila un corral con una galpon y puerta á la calle, y algunos cuartos contiguos, propios para habitar ó almacenar lo que se quiera. El que se interese, por uno ú otro, acuda á la calle de Sn. Fernando casa n° 11, donde hallarán con quien tratar desde las 8 á las 2 de la tarde.

AVISO.

EL jueves 27 del corriente á la hora de ponerse el sol, en la puerta de la casa Capitania del Puerto, ha de celebrarse almoneda y remate de una ancla y un pedazo de cadena que se hallan en el muelle tasado todo en 110 pesos.

Montevideo Septiembre 21 de 1832

Tort.

EN la boica de D. Luis Ferrando calle de Sn. Carlos se hallan de venta sanguijuelas recien llegadas de Europa á un precio moderado.

SE NECESITA.

UNA ama de leche para criar: la que desee conchavarse, ocurra á la calle de San Juan Num· 164.—

AVISO,

SE conchava por 12 pesos al mes un negro sin vicios, robusto, joven y sano; con aptitudes para cualquier clase de trabajo: la persona que lo necesite ocurra á la calle de Sn. Vicente n° 30 donde encontrarán con quien tratar.—c.

SE VENDE·

UNA negra que sabe labar planchar de liso y cosinar, se vende en 350 pesos el que la quiera comprar en la calle del muelle Num; 40 en la casa de Sertori

AVISO.

SE halla en la calle de S. Gabriel N. 115. bajo de lo de Maza, un baratillo de zapatos de señora á 5 y á 6 reales el par; de varon a 8 reales; de niñas á 2 y medio reales, y zapatos abotinados de taco franceses para señoras á 12 reales; pantalones de verano á patacon; sombreros de pelo á 22 reales, y zapatos de hombre á 12 reales.

AVISO.

DE órden del Sr. Jefe de Policía se hace saber, que se han estraviado 6 libros de la Lotería semanal de la Caridad que se debe jugar el Martes proximo, todos son su numeracion de 2,672 á 2,783—3,568 á 3,679—5,472 á 5,583—6,332 á 6,143—8,832 á 8,943—9,728 á 9,839—y su letra es la Z: y para que ninguno tome de dichos libros se previene al público.

Montevideo 12 de Septiembre de 1832.

BARATILLO.

EN el café de la Alianza se vende al menudeo los articulos siguientes:—

Cerbeza de superior calidad á 3 rs. bot.

Vino de Oporto de Facturia á 5 rs. id.

Id. malvasia } Id moscatel } á.........4 rs. id. Id. del cabo }

Id. Lisboa } Id. Duro } á...........3 rs. id.

Ginebra de Holanda, *tarro*, á 5 rs.

Id. de id á.........4 rs. bot.

Salchichon de Genova á....7 rs. lib.

Jamon preparado á..........6 rs. id.

Frasqueras de vino de Oporto 8 ps. id.

Licores italianos á........7 rs. bot.

Dulce de membrillo en cajas 3 rs. lib.

Id. id. en cajas á....id. id.

AVISO INTERESANTE.

EN la calle de San Juan esquina de la plaza, almacen que fué de D. Antonio Fernandez, hay un brillante surtido de loza de todas clases, floreros muy ricos, ferretería y quincalla, todo recien llegado de Europa, lo que se dará á muy infimos precios. sep. 25—

AVISO.

BARATILLO de polvillo colorado de superior calidad á real la onza, rapé de aeas-pretas al mismo precio; en la calle de San Pedro No. 112 frente de D· Tomas Casares, al lado de la Botica de D. Manuel Morello. sep. 25—

AVISO,

SE vende maiz fresco en grano de a mejor calidad á 4 pesos fanega, en la calle de Sn. Sebastian n° 29.

SE VENDE.

UNA casa con terreno de 189 varas cuadradas, en la calle de San Pedro y frente al recinto. Se dará con suma equidad. En la misma casa hay con quien tratar, ó en la fábrica de velas de sebo de molde, calle de San Felipe al lado del café de la marina. sep. 22—

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Exmo. Sr.—El abajo firmado, oficial primero de tesoreria colectora, nada ha hecho desde el aciago dia 3 de Julio, en que estalló la revolucion que depuso las autoridades legales, y derrocó las leyes constitucionale del Estado, hasta la restauracion del órden; que llenar sus deberes obedeciendo las órdenes de su gefe el Sr. colector general, sin mesclarse en las oscilaciones políticas que agitaban la ciudad, y el Estado todo: en su clase nada podian sus importantes esfuerzos, y solo se limitó á lamentar en el pequeño círculo de sus relaciones, los males de la patria. Reposando en su conciencia, no se ha considerado comprendido en el artículo 2.° del superior decreto de 28 de Agosto; y esperaba que su conducta seria explicada favorablemente por la opinion pública; asi es que con esta confianza, no se ha creido obligado a dar una exposicon de su conducta, cuando no hay un solo acto de ella con que se le pueda argüir que ha sido sospechosa, ni aun equivoca.

Sin embargo; acreditado por personas respetables que me honran con su estimacion, que mi silencio puede ser mal interpretado, no he vacilado un momento en abrazar sus consejos, y consecuente en mis principios, protesto al señor ministro de gobierno, á quien tengo el honor de dirigirme:—que la obediencia a las autoridades legales y leyes constitucionales que he jurado como ciudadano y como empleado, ha sido, es, y será la regla de mi conducta.

Quiera el Sr, ministao transmitir estos mis sentimientos al Exmo. Señor Vice-Presidente, y aceptar las respetuosas consideraciones con que lo saluda. *José Juliau Maciel.*

Exmo. Sr. ministro de Gobierno D. Santiago Vazquez.

Montevideo. Septiembre 26 de 1826.

Venga por el conducto que corresponde. Rúbrica de S. E.

Vazquez.

El que subscribe, oficial del Ministerio de Hacienda agregado á la Tesoreria Colectora, en cumplimiento del art. 2.° del superior decreto fecha 29 de Agosto último, á V. E. respetuosamente dice: Que contraido únicamente al desempeño de sus obligaciones en la época marcada, desde el dia 3 de Julio hasta el 5 de Agosto, su conducta ha sido tan pública, cuanto pronunciada en favor de las leyes y autoridades constitucionales. Es pues, en este concepto, que cree haber cumplido con su concieneia, y con los deberes que le estan mandados por su cargo público, puesto que en ningun caso contrario, podrian ligarle otras afeccio nes que las de sumision y respecto al órden é instituciones legales.

Si tan sucinta exposicion, no fuese suficiente á llenar el superior mandato ya citado, V. E. se servirá pedir los informes que crea convenientes á los SS. Colector general y Tesorero general, por ser asi de justicia.

Montevideo, Septiembre 25 de 1832

Trenitario Epifamio Llopis.

Montevideo, Septiembre 26 de 1832

Venga por el conducto que corresponda.

Rúbrica de S. E. *Vazquez.*

(Continuarán)

Montevideo Septiembre 18 de 1832.

Hallandose el infrascripto destacado en Canelones por disposicion del Gobierno á las órdenes inmediatas de aquel Jefe Político, con un piquete de 10 hombres de Infantería, estalló en esta capital el movimiento de 3 de Julio, sin que antes ni despues de esta fecha el que subscribe haya manifestado con su conducta ni opiniones adherir en ningun sentido á los principios subversivos, que en aquel se desenvolvieron, antes por el contrario se rehusó á obedecer la órden que de replegarse á esta Plaza se le comunicó por el Jefe que lo encabezaba; lo que dió motivo á este para mandarlo relevar por otro oficial de su cuerpo. Regresaba el 10 ú 11 de Julio, cuando encontrado cerca de las Piedras pór el Sr. Jeneral, á quien tiene el honor de dirijirse, le mandó volviese á hacerse cargo del piquete, y continuase á las órdenes del Jefe Político, como estaba. Obedeció; pero á los 3 ó 4 dias el capitan Carballo con una fuerte partida de caballeria lo obligó á venir á la Plaza, sin que le fuese posible oponer resistencia. Incorporado á su batallon, estuvo siempre a la mira de una ocasion que favoreciese sus deseos de evadirse de una dominacion intrusa, y agregarse á las filas de los defensores del órden, y de las instituciones, luego que estos se aproximasen, haciendo entre tanto, para conservarse en aptitud de poder realizarlo, el único servicio de algunas guardias en el cabildo en los 16 ó 18 dias que precedieron al 5 de Agosto; y en la reaccion que tuvo lugar entonces vió apenas que se ponía á la cabeza de aquel cuerpo sublevado contra sus jefes y oficiales, el Sarjento Mayor D. Julian Alvarez á nombre del Gobierno legal, cuando se puso á sus órdenes; pero con la desgracia de que aquel pereció en el acto, y dando naturalmente margen este suceso, y otros accidentes que lo acompañaron, para temer que aquel movimiento tenia otro caracter muy diverso del que creyó el Mayor Alvarez y el infrascripto, tomó el partido de ocultarse hasta que halló un momento favorable de evadirse de la Ciudadela, antes que fuese aclamado por la tropa del Sr. Vice-Presidente. Desde alli pasó á su casa, donde se hizo negar las diferentes veces que fueron á buscarlo de órden del ex-coronel Zufriategui y otros de su bando; pero no contemplandose aun seguro en ella el dia 9 cuando se apareció D. Juan A. Lavalleja se refugió á la Colecturía Jeneral bajo la guardia Norte-Américana hasta que la noche siguiente se retiró aquel y fue restablecido el Gobierno á quien se presentó en la primera oportunidad que tuvo de hacerlo. Esta, Sr. Jeneral ha sido la conducta del que subscribe en esa época de dislocacion y trastorno, y de ella fueron testigos los Pueblos de Montevideo y Canelones, y muy particularmente el mismo Sr. Jeneral á quien se dirije, los Sres. Coroneles Yupes y Pino, y los Jefes Politicos de ámbos departamentos. El infrascripto ademas protesta bajo su palabra de honor que no tiene que arrepentirse de haberse apartado nunca en su carrera, de la senda que su deber y las leyes le imponen; y que como ciudadano y como militar, respeto y obediencia á estas, y subordinacion á las autoridades lejitimas han sido y serán siempre la base de sus operaciones.

Quiera el Sr. Jeneral aceptar esta manifestacion verídica y sincera con que el infrascripto cree haber cumplido el superior decreto de 6 del pasado, y el respeto con que lo saluda

Pedro Rivero.

Sr. Jeneral Jefe del E. M. Comandante Jeneral de Armas, D. Manuel Oribe.

EXMO. SEÑOR.

D. Pedro Ribero ante V. E. con mi mayor respeto digo: Que habiendo producido la justificacion que V. E. ha tenido la dignacion de admitirme sobre la conducta que he observado desde el 3 de Julio hasta la restauracion del Gobierno legal, creo que con ella he acreditado del modo mas concluyente, que no solo no he tenido parte en el movimiento anarquico de aquel dia, sino que no he dado un paso que no haya sido conforme á mis deberes y principios de obediencia y subordinacion á las leyes y á las autoridades constituidas por ellas, hasta que fuí conducido á esta plaza por la fuerza del mando del ex-capitan Carvallo á mediado del mismo Julio. Si la que yó mandaba en Canelones, no consistiese en un numero diminuto, que la mas leve resistencia no produciria otro efecto que sacrificarla inutilmente y comprometer á aquel vecindario, contra las instituciones de los Géfes que estaban á su cabeza, como ellos mismos lo informan, yo me habria sostenido defendiendo mi puesto con la decision que otras veces he sabido hacerlo; si, puesto aqui, huviese algun medio de evadirme, é incorporarme al Exercito de la Nacion, sin inspirar alguna confianza á los Géfes de mi cuerpo (que harto poco tenian en mi de resultas de la oposicion que hice á cumplir sus primeras órdenes) yo me habria desde luego escusado de servir en el Batallon los pocos dias que estuve á él incorporado: pero no había otro que el que yo adopté, para realizar mis leales intenciones, como me lo aconsejaron diferentes amigos decididos del Gobierno, y entre otros D. Joaquin Sagra que en comprobacion firma con migo: era indispensable que yo me conservase en actitud de aprovechar la primera coyuntura de salir á la campaña; y esto no podia ser de otro modo que siguiendo en servicio; pues de cualquier otro que me quisiese escusar de él, tendria que estar sujeto á un arresto, y me hallaría en el mismo caso de los otros muchos géfes y oficiales de conocido crédito que por estar reclusos, no pudieron absolutamente ir á incsrporarse en las filas del órden. La superior ilustracion de V. E. no puede desconocer el peso de estas razones, asi como las que naturalmente me debieron retraher de irme á presentar en la ciudadela despues del 5 de Agosto, en que el batallon se habia desligado de todos sus antiguos oficiales. V. E. conoce que en mi critica posicion, el conservarme oculto para que no me envolviesen en la execucion de sus planes los géfes sublevados, á cuya disposicion estaba toda la ciudad y sus extramuros, excepto la fortaleza y la guardia Norte-Americana, era el único partido que podia abrazar sin exponerme á un desayre en la ciudadela, y á un sacrificio seguro é inevitable, sino conseguia introducirme y ser admitido en ella. Quiera, pues, V. E. con vista de la informacion que hé producido, y de lo que en defensa de mi honor y buen comportamiento tengo alegado, suplir con su superior penetracion lo que pueda haber omitido de razones en obsequio a la brevedad, para sostener mi justicia, y administrandola, restituirme á la gracia del Gobierno, y al puesto que en la lista militar hé conservado en siete años de buen servicio, á cuyo efecto á V. E. hago el pedimento mas respetuoso.

Exmo. Señor.

Pedro Rivero.

Otro sí digo: Que acompaño para el superior conocimiento de V. E. copia de mi hoja de servicios hasta 31 de Diciembre, libre de toda nota; debiendo advertir que con posteridad y fecha 10 de Mayo, he sido promovido á teniente 1.° efectivo; lo que servirá á los fines que la integridad de V. E estime conveniente.

Pedro Rivero.

EXMO. SR.

Elevo á manos de V. E. la solicitud de D. Pedro Rivero, con los informes que ha recabado, en cumplimiento del superior decreto de 5 del corriente en mérito de lo cual la superioridad se dignará resolver lo que sea de justicia.

Montevideo Septiembre 18 de 1832.

MANUEL ORIBE.

Montevideo Septiembre 25 de 1832.

Visto el informe del Jeneral Jefe interino del E. M. G. y la exposicion del suplicante con certificados de varios jefes que se acompañan, los que manifiestan que su conducta en la época de la revolucion y posterior al 5 de Agosto no fue la que aparecía en el público y por la que fué incluido en la resolucion Jeneral de 19 de Agosto último, el Gobierno dispone que sea reintegrado nuevamente en su clase y pase agregado al E. M. G.

VAZQUEZ.

Montevideo Septiembre 26 de 1832.

Dése en la órden Jeneral, transcribase al interesado, y anótese en el Departamento de Hacienda.

ORIBE.

EL UNIVERSAL,

MONTEVIDEO:

LUNES 1.° DE OCTUBRE DE 1832

No podemos concebir en que razon de política puede fundarse la tolerancia que, contra sus principios, tributa hoy el gobierno de Buenós Aires á los periódicos de aquel pais, que de algunos dias á esta parte se han desatado en injurias é invectivas contra las autoridades constituidas de este Estado. Admira, á la verdad, que en la ilustre capital del pueblo Argentino, que tantos títulos tiene ya á la perfeccion social, pueda llevarse hasta tal punto el abuso de la imprenta, cuando ella se emplea en denigrar al legítimo gobierno de una República amiga, y relacionada con aquel pais por vínculos tan sagrados; al paso que existe en Buenos Aires en todo su vigor un decreto que restrinje el derecho inestimable de publicar las idéas, fundádo precisamente en la necesidad de contener, entre otros abusos, el de *verter conceptos irrespetuosos contra los respectivos gobiernos de las provincias Argentinas, por que desacreditan la situacion del pais, y perjudican las relaciones amistosas que guardan entre sí* (*)

Es bastante extraño que un gobierno que ha considerado digna de tamaño sacrificio la conservacion de las relaciones amistosas entre las provincias aliadas de la República, no crea preciso llenar respecto de un Estado independiente y constituido, un deber que no exige sacrificio alguno, sino el noble cumplimiento de los preceptos de la moral que se observan entre todas las naciones civilizadas: deber, reclamado por su propia dignidad, por la del pueblo que preside, y por el interes mismo de esas relaciones de amistad y buena inteligeucia que tanto importan en el espíritu de cualquier gobierno justo é ilustrado; y que tanto han valido en el del actual de Buenos Aires, cuando se decidió á coartar una de las primeras libertades del pueblo, por que en su opinion podia comprometerlas.

Sensible es, que en un pais civilizado y acreedor á tantas consideraciones como Buenos Aires, se observe una contradicion tal de principios en la política de su gobierno; y vergonzoso, ademas, que se apoderen de la prensa hombres tan ignorantes ó tan apasionados como demuestra serlo él autor de un artículo titulado el *Patriota* en la *Mercantil* del dia 21; y que, la degradacion que se infiere al caracter eminente de aquel pueblo libre con la publicacion de tan desatinadas é indignas producciones, sea sobrellevada por el tacito consentimiento que la autoridad acuerda á su circulacion.

El articulo á que nos referimos es un verdadero libelo por el lenguage insolente en que está redactado; calumnioso por el espiritu con que está concebido, sino es por la ignorancia y

---

(*) Introducion al decreto del gobierno de Buenos Aires de primero de Febrero del presente año.

culpable ligereza de su autor respecto de los hechos sobre que versa. Suponiendo, como el Editor de la *Gaceta Mercantil*, que el Sr. Coronel Correa Morales se hallaba revestido de algun caracter diplomatico cerca del Gobierno del Estado Oriental, no se limita á decir, como aquel periodista, que se ha inferido un agravio ó un ultrage al Pueblo de Buenos Aires en la prision mandada ejecutar aqui sobre aquel gefe argentino sino que dice "que la *insolencia* del Gobierno Oriental se ha llevado á un grado insoportable, atentando contra la inviolabilidad de un comisionado de B. Aires; que aquel no conoce mas código que el de sus caprichos: que sin la menor forma legal ha sumido á dicho individuo en un ponton incomunicado, sin que se sepa cual es el motivo de esta rigorosa medida: provoca la alarma del gobierno de Buenos Aires diciendo que la administracion actual de Montevideo, es la misma que en el año 30 auxilió decididamente á los asesinos de Diciembre, para introducir la anarquia en la República de Buenos Aires, desconociendo que le debe su libertad. Que los periódicos ministeriales de esta plaza agotaron el diccionario de la calumnia para acriminar a las autoridades de Buenos Aires horriblemente & &. Tal es la serie de insultos que en pocas lineas encierra el articulo á que nos contraemos.

Correspondia al honor, á la dignidad y buena correspondencia del gobierno de Buenos Aires reprimir excesos tan escandolosos, por conformidad al menos con los principios de su politica, establecidos en el decreto á que antes hemos aludido; ya que no fuese por aquellas consideraciones á que tienen titulos tan sagrados todos los gobiernos extrangeros constituidos legalmente por el voto de los pueblos, y que en el egercicio de su Poder, saben respetar iguales derechos en los demas de su clase. Esto era tanto mas regular é imprescindible en aquel gobierno, cuanto que el hecho principal que sirve de pretesto al articulista para insultar á la autoridad suprema de este Estado es absolutamente falso: nadie mejor que el gobierno mismo de Buenos Aires sabe que el coronel D. Juan Correa Morales no ha sido acreditado por él en este pais con caracter alguno público de aquellos á que el derecho de gentes acuerde los privilegios é inmunidades que el ignorante libelista le atribuye; y nada por tanto debia excitar mas la accion de aquel gobierno para reprimir su desacato que la conciencia de la injusticia con que se trata de vilipendiar al nuestro. Mas, ya que contra la confianza que debian inspirarnos estos poderosos motivos se deje correr con tal impunidad aquel libelo, es de nuestro deber y del honor del pais en que escribimos refutárlo del modo mas solemne, como nos proponemos hacerlo en el siguiente número, sin perjuicio de las reclamaciones que por el mismo principio hará sin duda el Gobierno constituido en esta República, contra semejantes abusos de la ignorancia ó de la maledicencia.

LITERATURA.

Llegada la época de 1808, creyendo su timidez que estaba espuesto por el favor que habia debido á Godoy, y sin arbitrio para reflexionar, luego que evacuaron los franceses la corte, salió de ella con D. José Antonio Conde, y ocultandose primero en su casa de Pastrana se dirigió luego á Victoria, siendo efecto de este paso fatal la conducta que guardó durante la guerra. Volvió con los franceses á Madrid á fines del mismo año, y se retiró con ellos á Valencia en 1812, desde donde por último se refugió en Peñiscola. En honor de su memoria debe decirse que en su pecho, ageno de falsedad y de infidelidad, no tuvo entrada ningun género de traicion contra su patria: siguió maquinalmente el camino por donde le arrastraba la suerte; y no solo no tomó parte activa contra los que defendian los derechos de Fernando VII, ni admitió del gobierno francés otro cargo que el de bibliotecario mayor, sin haberlo pretendido ni ser de calidad de comprometerle, sino que favoreció en cuanto pudo á los vasallos leales que caian en poder de los que seguian á Bonaparte, de cuyos buenos oficios nació la amistad que lo estrechó con D. Manuel Silvela, que era alcalde de corte y vocal de la junta criminal de Madrid, y que desempeñaba con humanidad su encargo. A fuerza de instancias pudo conseguirse diera al teatro y la imprenta en dicho año de 1808 la *Escuela de los maridos*, traduccion de Molière.

En el mismo año se retiró á Barcelona, ya ocupada por las tropas españolas, donde fué favorablemente acogido por el baron de Eroles, el marqués de Casaragigal, D. Francisco Javier de Castaños y el marques de Campo Sagrado, capitanes generales que fueron succesivamente del principado. Restituido ya á Madrid y á su trono el rey de España en 1814; dió Moratin otra tracecduccion de Moliére en la comedia el *Médico á palos*: pero su situacion era entonces tan miserable que estaba espuesto á perecer de hambre sin la generosa proteccion del rey, que mandó se le admitiese al juicio de purificacion que solicitaba: declaro que Moratin no estaba compreendido en el articulo 1. del decreto de 30 de mayo y mandó por repetidas órdenes se le pusiese en posesion de los bienes que se le habian secuestrado. Mas adelante trató de darle un destino honorofico con buena asignacion, lo que rehusó abiertamente; pues conturbado, su ánimo con los trabajos padecidos, se figuraba que por todas partes le acometia gente frenetica para asesinarle, y estos miedos le sacaron en 1817 de Barcelona, á donde volvió en 1820 despues de haber estado en Paris y en Bolonia, y en 1821 imprimió la vida y poesias de su padre D. Nicolas. Arrojado de aquella capital por la peste, fijó su estancia en Burdeos con D. Manuel Silvela, ocupandose solo en la conclusion de sus *origenes del teatro español* que dejó manuscrito al referido Silvela y que compró á este el rei de España deseoso de que viese cuanto antes la pública luz bajo sus reales auspicios. En 1827 pasó Moratin con su amigo á Paris en donde ya quebrantada su salud desde últimos de año de 1825 se vió acometido de vómitos, hipo y fiebre, y falleció en 21 de junio de 1828 conservando todo su conocimiento hasta cinco horas antes de espirar. Dejó por heredera de todos sus bienes a una hija de Silvela; antes habia cedido su casa de Pastrana a la Inclusa de la corte y una inscripcion de 2,800 francos, mediante una renta vitalicia, á D. Julian Aquilo Perez, y cantidades mui considerables á varios parientes." *Lucero*.

IMPORTACION.

Dia 29.

A los SS. Gutierres y Vilaza.
115 tercios yerva mate,
A D. José Muncilla,
6 cajones frutas secas,
3 petacas id.
1 tercio de ají
D. Juan Goulan,
15 piezas arpillera.
183 bolsas bacias.
D. Juan Yakson
2 fardos madrases
D. Juan Lloveras
4 barricas sardinas.
Guitarner y Torquist,
3 cajones recados
SS. Robillar y Ca.
1 cajonsito con pendientes peines y botones para camisas &c
SS, Carpurro y Gavazzo.
200 bolsas bacias,
D. Balentin Ugarte.
1 fardo ponchos
SS. Blac y Ca.
200 cajoncitos cohetes
D. Isidro Serna.
1 fardo con pellones y sobrecinchas.
D Juan de la Zopa.
2 barricas con hachas
1 barril con fuentes de peltre
1 cajon con sepillos pinceles &c.
D. Diego Calvo.
1 cajon con lanillas,
1 id. de mucelinas y zarazas
1 id. de alfileres.
SS. Macracan y Jamieson,
6 fardos madraces.

EXPORTACION.

Bergatin francés *Almirante Villaret*.
343 cueros vacunos,
Bergantin sardo *Azardoso*.
1,646 cueros vacunos,
Polacra sarda *Nuestra Sra. de la Guardia*.
92 cueros vacunos,

MARITIMA

Balandra nacional *Carolina*, de porte de 30 toneladas, procedente de S. Salvador de donde salió el 16 del corriente arribó á la Colonia el 19 y salió el 21 para este puerto, consignada á su patron Agustin Chirobete, con—
295 cueros vacunos
18 id. bagual,
12 quesos del pais,
3 chiguas serda
12 carradas de leña.

Bergantin goleta brasilero *Pluton*, de porte de 87 toneladas, procedente de Sta. Catalina de donde salió el 12 del corriente con destino á este puerto, arribó á Maldonado el 27 y salió el mismo dia consignada á Antonio Pereira dos Santos, con—
308 manos maiz,
203 vigas,
237 estacas de carreta,
23 soleros
39 sacos arroz,
14 id. fariña
2 id. de linasa,
2 id. café,
25 cabos de acha,
139 hejes para carreta,
40 soleras
5 businas
18 bateas
856 manos maiz
6 cajas b[illegible]s
4 saquitos café,
1 cajoncito de rapé,
1 cajon de dulce.

BUQUES A LA CARGA.

Balandra nacional *Dolores*, para el Rosario.
Goleta portuguesa *Destemida*, para la Habana.
Goleta argentina *Francisca*, para el Paraná.
Bergantin nacional *Simpar*, para Pernambuco.
Polacra brasilera *Concepcion*, para el Rio Grande.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADA.

D. Antonio Silva Guimaraens de Buenos Aires.
" Narciso Muñoz de.........id.
D. Manuel Santos..............id.
" Carlos Sotilla..............id.
" Juan Diaz...................id.
" Alejandro Gufford...........id.
" Jose Martinez...............id.
" Jose Mancilla...............id.
" Luciano Reinal..............id.
" Miguel Barreiro.............id.
" Andres Suarez....Sta. Catalina
" Jose Cayetano de Mello....id.

SALIDAS.

D. Manuel F. Cuintra á la.. Colonia
" Antonio Gonzalez.........id.

TERRESTRE

D. Jose Dominguez
77 cueros vacunos.
D. José Moreira
84 cueros vacunos
20 arrobas crin,
300 astas.
D. Juan Maria Perez
80 cueros vacunos.
D. Jose Sanchez
72 cueros vacunos.

ANIMALES EN PIÉ

D. Luis Martinez..........16.
" Santos Dominguez........32.

AVISOS NUEVOS.

AVISO AL PUBLICO.

EN las tardes de los dias 1, 2 y 3 del entrante Octubre á las puertas del Juzgado ordinario, se han de celebrar almonedas, á pedimento de los interesados, para la venta y remate de una casa perteneciente á la testamentaria de los finados D. José Antonio Yarto y Da. Petrona Gutierres, tasada en 2,229 ps. 5 rs. un cuartillo segun las tasaciones que estarán de manifiesto en la escribania de dicho Juzgado, para los que gusten imponerse y se avisa psra su inteligencia.

Montevideo, Septiembre 28 de 1832

Quiles.

AVISO.

DESEA conchavaase una ama de leche. Vive en la calle de san Carlos casa número 124

VENTA INTERESANTE.

SE venden dos casillas bien acondicionadas; una en el muelle y otra en la plaza de la ciudadela que ganan de alquiler 20 pesos por mes; se vende por un precio moderado. El que se interese en su compra, vease con la dueña que vive en la plaza de la ciudadela frente la casilla grande.

oct. 1 o —

PARA EL HABRE DE GRACIA.

EL nuevo y muy velero bergantin frances RIO DE LA PLATA su capitan Lemimhy actualmente en Buenos Ayres. dara la vela de dicho puerto el 10 del corriente sinfalta ninguna. teniendo todo su cargamento pronto, su espaciosa y mui distribuida cámara ofrece las mejores comodidades para pasageros asegurandoles de antemano el mejor trato posible. Ocurran á tratar á Hipolito Tampied, calle de S. Francisco núm. 24

REMATES-

POR LEON J. ELLAURI y Ca.

En la calle de S. Luis N. 84 frente el café de la Alianza.

El miercoles proximo 3 del corriente, se ha de rematar indispensablemente una partida de tercios de yerva de mui superior clase la cual se venderá en lotes al gusto de los compradores. En seguida se ha de vender una pequeña partida de barricas de harina y otra de barricas de azucar, y otros diferentes articulos, los que se manifestarán por los carteles de costumbre.

Principiará á las 11 en punto.

Paris Marzo 30 de 1832.

—Señor.

DESPUES de haber recorrido las americas y vuelto á mi patria, acabo de concebir el plan de un nuevo diario del que remito á V. el adjunto prospecto y q' debe tener por principal objeto el ser util á ese pais, estendiendo en él, la instruccion publica en las artes, la agricultua, la industria y el comercio, elementos los mas seguros para acrecentar la fortuna de los habitantes y para asegurar la prosperidad pública, el *Narrador* escrito en la lengua materna de ese pais enseñará tambien los metodos por medio de los cuales pueden los niños hacer rapidos progresos en su primera educacion, que es la que deseen vuelve la inteligencia humana para toda especie de profesion·

Espero Señor que V. se servirá protejer esta empresa subcriviendo y convidando á sus conciudadanos á suscribirse al *Narrador*.

Dios guarde á V. muchos años.

J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.

EL NARRADOR.
Europeo y Americano.

Prospecto.

Se publican en Francia muchos periódicos, pero todavia no existe uno como el que vamos á proponer: estará escrito en frances y en castellano.

Contendrá sumariamente todas las noticias politicas y otras de algun interés, eurepeas y americanas, y una analisis exacta de todas las discusiones importantes en las cámaras lejislativas y tribunales de justicia, de todo lo que se publique en los otros periódicos sobre instruccion pública, ciencias, artes' agricultura, industria, comercio, &c· y esto ademas de los articulos propios de los redactores del *Narrador*, hombres muy conocidos por sus trabajos en la honrosa carrera de las ciencias y literatura: uno de ellos estará especialmente encargado de tratar del derecho público de las naciones. Habrá tambien un artículo de moda con estampas para los dos sexos, articulo que será redactado de manera que ecsite la risa de los taciturnos, pero sin que ninguna madre se crea obligada á prohibir su lectura á su hija. En fin, el comercio sabrá con exactitud, por medio de este periódico, la entrada y salida de los buques en todos los puertos maritimos asi como los *precios corrientes* de tódas las mercancias indigenas y estrangeras.

El *Narrador* debiendo tener especialmente por objeto esparcir la instruccion pública, acreditar á las naciones americanas, en la opinion de la Europa, y determinar los dos mundos á multiplicar asi sus relaciones respectivas de comercio, precioso elemento de la prosperidad pública, el Editor, de este periódica, que ha recorrido casi todas las Americas, espera que todo lo que hará para llegar á este doble fin, será acogido con benevolencia en los dos hemisferios por todos los que se interesen en los progresos de la civilizacion.

El Editor del *Narrador* recibirá con gusto todos los articulos que le sean enviados por Americanos, y que tenga por objeto ilustrar la Europa sobre la situacion geográfica, estadistica, antigüedades, mineralogia, industria, en fin sobre todos los recursos de su patria.

En cuanto á los comerciantes americanos subscriptores á este periódico, que no tengan aun y deseen establecer relaciones de comercio con la Francia, el Editor les previene que el mismo puede indicarles las casas con que pueden ponerse en relacion directa con toda seguridad.

Todas las inserciones de avisos y anuncios en el *Narrador*, serán gratuitas para todos los abonados *americanos* con la condicion que estos avisos y annuncios sean enviados francos de porte al Editor de dicho periódico.

El Narrador europeo y americano parecerá inmediatamente por cuaderno de 18 páginas en-4, ° los dias 10. 20 y 30 de cada mes, debiendo formar un volumen de 432 páginas á la expiracion de cada trimestre.

Precio de la subcripcion para la América, *franco de porte*:

Por 6 meses........ 8 *pesos.*
Por un año.......... 15

Se subcribe en en la casa del , y en las otras ciudades y villas de esta república, en los oficinas de los administradores de correos á quienes se suplica en vien, *franco de porte*, con toda diligencia, la lista de los subscritores y el dinero que recibieren de ellos, al Sr. D.

Las frecuentes relaciones del Editor del *Narrador* con los armadores y capitanes de los puertos maritimos, le aseguran que este periódico llegará exactamente á sus subscritores americanos.

El Editor-Director.
J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.
Paris, 14 de Marzo de 1832.

NOTA—*Los* americanos y franceses qne deseen aprender ó perfeccionarse en una ú otra lengua, se pondran ellos mismos en estado de hacer progresos rápidos, subcribiendo al *Narrador*.

CONSULAT DE FRANCE A MONTEVIDEO.

Montevideo le 24 Septiembre de 1832

Avis aux français et etrangers naturalisés français.

LE Consul de France a l' honneur de prévenir les militaires français ou naturalisés français, qui sont autorisés á jouir, hors du Royaume de France, de pensions dont ils sont titulaires, que par ordonnance rendue par le Roi le 24 fevrier 1832, en exécution de la Loi du 11 Avril 1831 sur les pensions de l' armée de terre toutes les autorisations de resider en pays etranger, accordées anérieurement á la dite Loi, du 11 Avril 1831 sont rèvoquées.

En conséquence, les titulaires de pensions militaires, actuellement absens du Royaume, et qui voudront prolonger leur absence *pendant plus d'úne année*, doivent adresser leur demande en autorisation, au Ministre de l' intérieur, par l' entremise de l' Agent diplomatique ou consulaire accredité dans leur residence.

Ils sont teuns, en outre, de justifier, por une déclaration, reçue par l' Agent diplomatique ou consulaire, des causes qui necessitent leur séjour hors de France.

Dans ce cas, les agens donneront leur avis motivé·

Mr. le consul de France, fait savoir, enfin, á tous les titulaires de pensions, residant dans le territoire de cette République, qu'il leur est accordé un an, pour se pourvoir en autorisation nouvelle.

Le Consul de France.—*R. Baradere.*

SE VENDE.

A su pedimento, una criada para todo servicio; el que la quiera compar puede verse con su amo en la calle de san Gabriel número 1.

SE NECESITA·

UNO ó dos cuartos amueblado y decentes en una casa respeetable, en el centro del pneblo: son para un caballero Ingles. Los que quieran tratar ocurran á la oficina de esta Imprenta.

AVISO A LOS LABRADORES

EN la calle de S. Sebastian número 29 hai de venta semillas de sandía de Malaga de melon y maiz á precios equitativos. s. 25

SE VENDE.

UNA criada joven, intelijente para todo trabajo jeneral de casa, y sin vicios. la persona que se interese en su compra ocúrra á la casa numero 280, calle de S. Pedro.

AVIZO.

QUIEN quiera cambiar una finca dentro de la ciudad, ó hasta el cordon por otras en la Coruña en la calle de San Sebastian case N. 103 encontrará con quien tratar. s. 11

AVISO,

UN individuo recien llegado á esta ciudad, se dedica á enseñar el idioma frances por un moderado precio, que no escandaliza al rico, ni asusta al pabre; ofrece sus servicios en la calle de Sn. José, casa número 8.

AVISO.

EN la calle de San Pedro casa del Sr. Quincoces, se vende un armazon en un cuarto muy acreditado, para almacen de zapateria, conserva algunos restos de efectos de esta clase, y suelas de superior calidad, en la misma casa se hallará con quien tratar

AVISO.

SE hallará de venta en la Imprenta de la Independencia calle de San Sebastian No. 73, y en la plateria de D. Federico Schell calle de San Joaquin No. 60, frente á la tienda de Cortinas el Registro Nacional, desde el 1. ° de Mayo hasta último de Agosto de este año; y en lo sucesivo todo lo que corresponda al mes que siga.

Se admiten en ambas partes, subscripciones de á dos pesos por diez y seis pliegos, y se cuidará de remitirse á los Sres. subscritores á sus casas.

SE ALQUILA una casa en el centro de esta capital con 8 piezas y Algibe. El que la necesite. podrà ocurrir á la calle de San Sebastian N. 112 arribe la cochera de Aldana, donde hallará con quien tratar

GRAN BARATILLO.

EN el almacen que está en la vereda de la Matriz números 114 y 116 donde se hallará un gran surtido de loza blanca, amarilla, azul y rosada y juegos de café de porcelanas inglesas y francesas; cristales, quincalla y ferreteria todo por precios muy comodo. sep. 21—

INTERESANTE A LOS PADRES DE FAMILIA.

JOAQUIN ESCUDERO, ayudante de la escuela de D. José Antonio Barbosa se ofrece para dar lecciones particulares de escritura y aritmética en las horas que tiene vacantes. S. 20—

AVISO.

SE ha huido, el 24 del corriente, un negro de edad de 40 años, llamado Francisco Antonio de nacion congo, muy feo de boca, fué esclavo de D. José Alfonso vecino de la Villa de San José; la ropa que lleva, camisa de algodon gruesa, chiripá de gerga panpa, caloncillos de algodon. El que se lo presente á su amo D. Antonio Santa-Maria vecino de esta plaza, se le gratificará con 40 ps al contado. Igualmente recomienda á los Géfes de los Departamentos. sep 27.-

AVISO.

EN la herreria de D. José Marino calle de san Luis número 93 hay de venta un excelente surtido de herrajes para casas, como pasadores, alcayatas, picaportes, visagras; como tambien, fogones economicos, brazeros de varias clases &c. &c. El mismo maestro promete servir con el mayor esmero (á quien le honre en mandarle cualesquiera obra) y á precios muy comodos. sep. 14—

SE VENDEN.

TEJIDOS de Cordoba, á saber, ponchos, fresadas y jergas de varias clases; igualmente carretas de madera y construccion del Tucuman, propias para el servicio de esta campaña. El que se interese por alguno de estos efectos bien sea por mayor ó por menor, puede verse con D. Sebastian Bernada calle de San Luis número 179 junto al fuerte de San José quien podrá venderlos al precio mas equitativo que sea posible. sep. 16—

AVISO.

EL domingo por la noche en el teatro se perdió un alfiler de brillantes con una cadenita de oro la persona q' lo haya encontrado, podrá dirigirse á la calle de S Miguel Núm. 121 donde se darán las señales, y será bien gratificado.

AVISO AL PUBLICO.

NO habiendo tenido efecto la reunion de los acreedores de D. Gregorio Varela en el dia de ayer por su falta de concurrencia, se les cita y emplaza para comparecer en este juzgado el lunes proximo 1. ° del entrante Octubre á las 11 de su mañana, on apercibiento á los que no asistan de quedarse sujetos á lo que se acuerde con los que concurran en oualquier número. Lo que de mandato del Sr. alcalde ordinorio se avisa para su inteligencia de quienes corresponda.

Moutevideo Septiembre 25 de 1832.

Bartolomé Quilez,
Escribano público.

SE NECESITA.

CONCHABAR una persona para el servicio de adentro y planchar en esta imprenta darán razon. s. 11

A LOS LITIGANTES.

EL abogado que firma, en aptitud de ejercer ya su profesion, por haber cesado en la Judicatura que obtenía; tiene la satisfaccion de ofrecer en ella sus pequeños servicios al publico, y especialmente á sus amigos; abriendo al efecto su estudio desde esta fecha en su casa calle de San Felipe N. 130 donde podrán consultarle desde las 9 á las 11 de la mañana y por la tarde desde las 4 á las 6.

. a José Alsina.

ESCUELA NORMAL.

Interesante á los Padres de familia.

EL que súbscribe suplica á los Sres. que tengan niños, alumnos de la escuela normal de esta ciudad, se dignen mandarlos á ella todos los dias; pues ha observado que con perjuicio de sus adelantos, la mayor parte no asisten diariamente. Los trabajos empiezan á las 9 de la mañana y á las 3 de la tarde, y desearía que con anticipacion á estas horas los mandasen. Igualmente espera, que los que tengan la proporcion de poderlos acompañar con criados, lo hagan: las horas de salir son regularmente á los 12 por la mañana y 5 por la tarde, y á estas pueden ir á buscarlos. Lo que evitará esta medida, y los resultados, segundandole los Sres. á quienes se dirije, no puede ocultarse á su penetracion. Montevideo Septiembre 11 de 1832.

Luciano Lira.

SE VENDE.

LA goleta ANDORINA (alias) la MONSERRATE; con todos sus aparejos y demas útiles; de muy buena construccion: propia para la navegacion de este Rio, por ser de mucha carga y poco calado. El que se interese en su compra ocurra á la calle de Juan núm. 70 tienda de D. Estevon Ugarte donde hallar con quien tratar

AVISO.

DESEA acomodarse, un joben que posee el idioma frances y español en una tienda, almacen ó casa de comercio; en esta imprenta darán razon sep. 14—

SE VENDE.

Se vende una casa tasada en 2302 pesos calle de San Antonio Num. 74 frente de la Muralla entre las bocas calles de San Francisco y San Agustin á espaldas de la de Panpillon, quien quisiere comprarla ocurra á la del Albacea, en la de San Carlos Núm. 54.

SE VENDE

UNA casa situada en la villa de Canelones media cuadra de la plaza al L. su frente al S. de 25 varas, con cuatro piezas, de ladrillo y techo de paja, una cocina y un cuarto contiguo de pared de adobe y cimientos de material, un orno y pozo de valde, un parral con pilares y arandelas, varios arboles frutales. Quien se interese, puede verse con su dueño que vive en ella D. Agustin Vallejo. sep. 18—

AVISO.

DN. Francisco Juanicó ha recibido una segunda remesa de Diccionarios razonados de legislacion civil, penal, comercial y forense, ó sea resumen de las leyes, usos, practicas y costumbres, como asi mismo de las doctrinas de los juris-consultos, dispuesto por órden alfabético de materias, con las esplicaciones de los términos del derecho. Obra importante y utilisima, en que todas las personas de cualquier estado y condicion hallarán fácilmente la necesaria instruccion sobre sus derechos y obligaciones, y la solucion de las dudas que les ocurran en sus contratos, pleitos, asuntos mercantiles, disposiciones entre vivos ó testamentarias y demas actos de la vida social, por D. Joaquin Escriche autor del Manual Abogado Americano y del compendio de los tratados de legislacion de Geremias Benjamin; impreso y encuadernado perfectamente en Paris el año de 1831, en un tomo en folio en papel avitelado y lustrado. Atendida la prontitud con que fueron vendidos los primeros y la avidez con que despues de concluidos se solicitaban, debe esperarse que muy pronto se despacharán. sep. 18—